

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 38-2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Yeimi Yulieth Santa Montaña			C.C. / C.E. No.:	1.030.545.239
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/04/2017	Hasta	30/04/2017	INFORME No.: 04

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	38	Fecha de inicio	03/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección Financiera y Contable en la revisión, análisis, verificación y depuración de la información contable y tributaria en aplicación de las normas fiscales para la generación de los reportes de ley.”					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$68.812.800) , los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$22.937.600)		
SALDO DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$45.875.200).			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en doce (12) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 3 de enero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 25 de enero se realiza entrega de avance del contrato del primer mes • El 22 de febrero se realiza entrega de avance del contrato del segundo mes • El 17 de marzo se realiza entrega de avance del contrato del tercer mes • El 26 de Abril se realiza entrega de avance del contrato del cuarto mes 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$5.734.400) incluido IVA b) y once (11) pagos mensuales vencidos de por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$5.734.400) incluido IVA.
-----------------------	--

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
1	25/01/2017	Correspondiente al primer (01) pago, comprendido entre el 03 al 31 de enero de 2017	\$5.734.400										
2	22/02/2017	Correspondiente al segundo (02) pago, comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2017	\$5.734.400										
3	17/03/2017	Correspondiente al tercer (03) pago, comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2017	\$5.734.400										
PAGO QUE SE EFECTÚA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
					X								

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Apoyar en el proceso de parametrización del nuevo ERP teniendo en cuenta el debido cumplimiento de las normas contables y tributarias, mejorando los procesos que se llevan a cabo en el área contable. (Apoyo en el módulo de Proveedores, Base de datos de terceros con el detalle tributario dependiendo de la vinculación con el instituto)	80%
2	Realizar el proceso de verificación de la correcta aplicación de retenciones a proveedores y contratistas. (Apoyo en la liquidación de las cuentas de Contratistas, redacción de los modelos de carta para la solicitud de deducciones, cambios de la Ley 1819 de 2016)	40%
3	Apoyar las operaciones que diariamente se exigen para la generación de la contabilidad normal (Apoyo en la revisión y ajustes en el sistema "SEVEN" sobre el Nuevo plan de cuentas para la correcta imputación contable)	100%

4	Participar en el análisis, validación y reprocesamiento de información generada por el aplicativo de tal forma que responda a la aplicabilidad de los criterios establecidos en el reconocimiento, medición, revelación y presentación, prevista en el nuevo marco normativo aplicable al ICFES según resolución 414 de 2014	33%
5	Contribuir en la validación y aseguramiento de la información que genera cada uno de los módulos que rinde información al área contable para el reporte de informes contables y tributarios o elaboración de los Estados Financieros (Apoyo en la preparación de información a reportar en el CHIP 1er Trimestre 2017	33%
6	Apoyar en el proceso de elaboración y presentación de los impuestos a cargo del ICFES cumpliendo con las periodicidades aplicables (Elaboración y Presentación de impuestos: Retención en la fuente del mes de marzo 2017	33%
7	Mantener la consulta a los cambios normativos, requisitos de localización, definición de reportes y cualquier exigencia por parte de la Contaduría General de la Nación, para responder de manera adecuada a las exigencias legales (Apoyo en el cambio en plan de Cuentas y cambio del reporte de Notas Especificas por el de Variaciones Trimestrales Significativas.)	50%
8	Recomendar ajustes y mejoras que se deban efectuar al sistema de información para hacer más expedito el procesamiento de la información contable	33%
9	Realizar el monitoreo a los insumos presentados por las diferentes áreas que rinden información al proceso contable (Revisar en local y NIIF la información por TO)	33%
10	Realizar la revisión, análisis y depuración de información contable de tal manera que responda a los parámetros exigidos por el Nuevo marco.	33%
11	Apoyar el análisis y generación de informes requeridos por los entes controladores y en especial la CGN en la Resolución No. 437 de agosto de 2015.	33%
12	Hacer la validación y verificación de los informes y reportes generados por el sistema	33%
13	Desarrollar las labores que le sean asignadas para la correcta ejecución del objeto y las obligaciones contractuales. Apoyo en la elaboración de comunicaciones a contratistas respecto de los cambios normativos en materia tributaria.	50%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **JOSÉ GABRIEL SILVA BARROS** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.


JOSÉ GABRIEL SILVA BARROS, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.


7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(26)** de **(04)** de **(2017)**


Elaboró


Revisó


Aprobó